

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN -MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA:

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
(NIIF PARA LAS PYMES)**

SUB TEMA:

**ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 21 “PROVISIONES Y CONTINGENCIAS” DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y
MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) IMPLEMENTADA EN LA
EMPRESA COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA. PARA EL AÑO 2015**

AUTORES:

BR. HENRY OSWALDO VEGA
BR. JOSUÉ ABRAHAM OTERO FONSECA

TUTOR:

LIC. ALEJANDRO JOSÉ CÁCERES CANALES

MANAGUA, NICARAGUA MAYO DE 2017



i. Dedicatoria

Dedico nuestro trabajo investigativo a todos aquellos de alguna u otra forma nos han apoyado en la realización de este trabajo. En primera instancia a nuestro principal pilar que es Dios, padre omnipotente, creador de la vida, que nos ha dado la gracia y sabiduría necesaria para salir adelante.

A mi madre, incesantes forjadora y pilar de mi ser, coparticipes de mis logros alcanzados por su infinita confianza y su apoyo incondicional.

A nuestros Profesores y Amigos incomparables a quienes agradecemos su confianza, paciencia, apoyo y comprensión a lo largo de estos cinco años de andar como estudiantes.

Henry Oswaldo Vega.



i. Dedicatoria

La elaboración de esta investigación está dedicada a mis padres, y los diferentes maestros que nos instruyeron, durante el desarrollo de nuestra carrera. Ambos llegaron a ser pilares fundamentales en nuestra vida estudiantil. Sin ellos, jamás hubiese sido posible.

Josué Otero Fonseca.



ii. Agradecimiento

A Dios: Por darme la vida, el don de la sabiduría, fuerza, salud, voluntad y perseverancia para alcanzar nuestras metas propuestas.

A mi Madre: Por su apoyo incondicional que ha brindado en el desarrollo de mi vida, con el fin de formarme como persona de bien.

A mis maestros: Por haberme transmitido sus conocimientos y brindarnos su apoyo en el transcurso de estos cinco años que hemos estudiado en este centro universitario.

A mis compañeros: Por habernos brindado su amistad y por haber compartido momentos buenos y malos en estos cinco años de ardua labor de enseñanza- aprendizaje.

Henry Oswaldo Vega



ii. Agradecimiento

Agradezco a Jehová Dios, por haberme dado la perspicacia de cursar los estudios superiores, sin descuidar las cosas más importantes y cumplir con los requisitos necesarios.

De igual manera a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, por haberme abierto las puertas de este prestigioso y muy demandado centro de estudio, habiendo así permitido culminar mi carrera profesional y lograr prepararnos para cumplir nuestras metas profesionales de la mejor manera.

Gracias a todos los que, de cualquier manera nos apoyaron para lograr estar hasta aquí.

Josué Otero Fonseca



iii. Valoración del Docente

12 de Diciembre del 2016

MSC. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro:

Remito a Usted los ejemplares del Informe Final de Seminario de Graduación titulado con el Tema General: Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA LAS PYMES) y el Sub-Tema “Análisis de la Sección 21 “Provisiones y Contingencias” de las Normas Internacionales para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) implementada en la empresa comercializadora San Agustín, S.A para el año 2015”, presentado por los bachilleres: **Henry Oswaldo Vega**, Carnet No. 1220724-0 **Josué Otero Fonseca**, Carnet No 1220436-9 para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la Normativa para las modalidades de Graduación como formas de culminación de estudios, Plan 1999, de la UNAN-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos. Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Lic. Alejandro José Cáceres Canales

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN-Managua

CC.: Archivo



iv. Resumen

Nuestro trabajo de seminario presenta uno de los temas más actualizados de la contabilidad, a saber, Normas Internacionales de Información financieras para Pymes. Debido a que nuestro país una de las principales limitantes que tiene en lo que concierne al ejercicio de la contabilidad es el conocimiento de normas técnicas exactas que permitan el desarrollo completo y uniforme de la profesión, decidimos abordar el tema en general, y explicar de manera específica la sección 21: Provisiones y contingencias.

Mediante un proceso de investigación documental, recopilamos información útil y de fuentes confiables, que permitirán el enriquecimiento del conocimiento además, se presentara un caso práctico el cual muestra los puntos principales teóricos así como también los efectos y beneficios de la correcta aplicación de dichas normas.

Al finalizar todos los procedimientos establecidos, se logró cumplir con los objetivos los cuales implicaba destacar la importancia de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades en lo particular la sección 21, provisiones y contingencias, además de proyectar una visión clara sobre la diferencia que muestra el uso de dicha normativa.

Esperamos que este documento sea de gran utilidad, teniendo en cuenta lo importante que importante ampliar conocimientos, en todos los ámbitos de la profesión incluyendo la parte técnica como la legislación de la misma.



Índice

i. Dedicatoria.....	i
ii. Agradecimiento.....	ii
iii. Valoración del Docente.....	iii
iv. Resumen.....	iv
Índice.....	v
I. Introducción.....	1
II. Justificación.....	3
III. Objetivos.....	4
IV. Desarrollo del Subtema.....	5
4.1 Generalidades de los Estándares Internacionales de Información Financiera para las Pymes.....	5
4.1.1 Evolución y Pronunciamiento de las NIIF.....	5
4.1.2 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades.....	6
4.1.3 Objetivo de la NIIF para las PYMES.....	7
4.1.4 Necesidad de implementar NIIF para las PYMES.....	7
4.1.5 Importancia de la Implementación de la NIIF Para Las PYMES.....	8
4.2. Preceptos técnicos y Tratamiento contable de las Provisiones y Contingencias.....	10
4.2.1 Provisiones.....	10
4.2.2 Contingencias.....	30
4.3. Componentes de Relevancia que estructuran lo relativos a Provisiones y Contingencias.....	34
4.3.1 Importancia de las Provisiones y Contingencias.....	34
4.3.2 Árbol de Decisión -Criterios de Reconocimiento de las Provisiones y Contingencias..	38
4.3.3 Características Cualitativas aplicables a las Provisiones y Contingencias.....	38
V. Caso Práctico.....	40
5.1. Introducción.....	40



5.2.	Objetivos	41
5.3.	Desarrollo.....	42
5.3.1	Estados Financieros Iniciales	42
5.3.2	Operaciones.....	45
5.3.3	Esquema de Mayor.....	53
5.3.4	Asiento Diario.....	55
5.3.5	Estados Financiero Finales.....	59
5.4.	Conclusiones del Caso Practico.....	63
VI.	Conclusiones	64
VII.	Bibliografía	65
VIII.	Anexos.....	66

Índice de tablas

Tabla 1.	Reconocimiento de una Provisión o Pasivo Contingente	15
Tabla 2.	Ejemplo de provisiones 1.....	23
Tabla 3.	Ejemplo de provisiones 1.1.....	23
Tabla 4.	Ejemplo de provisiones 1.2.....	23
Tabla 5.	Ejemplo de provisiones 1.3.....	24
Tabla 6.	Ejemplo de provisiones 1.4.....	24
Tabla 7.	Ejemplo de provisiones 1.5.....	24
Tabla 8.	Ejemplo de provisiones 1.6.....	24
Tabla 9.	Ejemplo de provisiones 1.7.....	25
Tabla 10.	Ejemplo de provisiones 2.....	25
Tabla 11.	Ejemplo de provisiones 2.1.....	26
Tabla 12.	Ejemplo de provisiones 3.....	27
Tabla 13.	Ejemplo de provisiones 3.1.....	27
Tabla 14.	Ejemplo de provisiones 4.....	28
Tabla 15.	Ejemplo de provisiones 4.1.....	28
Tabla 16.	Ejemplo de provisiones 4.2.....	28
Tabla 17.	Ejemplo de provisiones 4.3.....	28
Tabla 18.	Ejemplo de provisiones 4.4.....	29
Tabla 19.	Ejemplo de provisiones 4.5.....	29



Tabla 20. Ejemplo de provisiones 5.....	30
Tabla 21. Ejemplo de provisiones 5.1.....	30

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Criterios de Reconocimientos provisión / Contingencia.....	38
---	----



I. Introducción

Para todo profesional que se desempeña en el ámbito contable, es de suma importancia el estudio de las Normas Internacionales de Información Financieras para pequeñas y medianas empresas en el cual se abordará la aplicación de la sección 21 “Provisiones y Contingencias” de las normas internacionales para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) en la empresa comercializadora San Agustín, S.A para el periodo 2015, además abordaremos aquellos riesgos o incertidumbres que se encuentran inherentes en el desarrollo de las operaciones diarias de las empresas del Sector Comercial que pueden en un momento dado convertirse en eventos que afecten o beneficien de forma significativa la situación económica y financiera de las entidades.

Es por ello, que nos llevó a realizar esta investigación para dar a conocer la importancia y aspectos sustanciales considerados en la sección 21, en cada acápite se abordaran aspectos relacionados a esta sección, haciendo énfasis en el conocimiento teórico para posteriormente aplicarlo en un caso práctico.

El objetivo general del presente trabajo es analizar las provisiones y contingencias (sección 21) referidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, implementada en la empresa comercializadora San Agustín, S.A.

Como objetivos específicos se pretende conocer el desarrollo de la normativa contable y los efectos de su evolución, identificar los preceptos técnicos y tratamiento contable de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) describir los componentes de la relevancia que estructura lo relativos a provisiones y contingencias (Sección 21), y a su vez desarrollar un caso práctico mediante el cual se observe el análisis de la sección 21 de las NIIF para las PYMES en la empresa Comercializadora san Agustín, S.A para el año 2015.

Las estimaciones, provisiones y contingencias son una parte importante característica de la elaboración de Estados Financieros, debido a las numerosas incertidumbres que pueden darse al final de cada período contable.



Cabe destacar específicamente en la sección 21, provisiones y contingencias, se encuentran los requerimientos de aplicación de la misma que se relaciona, con la norma internacional de contabilidad No 37, que se denomina provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

Está también la importancia de conocer la información que proporcionan los estados financieros para los usuarios de la normativa contable y en lo particular a lo referido de la sección 21.

A la vez se tienen que considerar otras normativas legales que vinculen lo relacionado a provisiones y contingencias, para cumplir así con las características cualitativas de la información en los estados financieros y la gestión empresarial.

Para finalizar este estudio se elaboraron ejemplos de las normativas técnicas de la sección 21 de Provisiones y Contingencias para enriquecer el conocimiento y un mayor aprendizaje del tratamiento contable.

Nuestro seminario consta de cuatro acápites donde cada uno aborda la importancia de la implementación de las NIIF Para las Pymes, en nuestro primer acápite abordamos la importancia de conocer las generalidades de los estándares internacionales de información financiera de las NIIF para las Pymes, en nuestro segundo acápite identificar los preceptos técnicos y tratamiento contable de las provisiones y contingencias según la sección 21 de las NIIF para Pymes, en nuestro tercer acápite se describen los componentes de relevancia que estructuran lo relativo a provisiones y contingencias según la sección 21 de las NIIF Para las Pymes y en nuestro cuarto acápite se desarrolló un caso práctico mediante el cual se observa el análisis de la sección 21 provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes en la empresa Comercializadora San Agustín, S,A en el periodo 2015 .



II. Justificación

En la actualidad con el auge de la estandarización de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes), Nicaragua como país en vía de desarrollo requiere de profesionales capacitados en la práctica de las normativas técnicas; es por eso que el presente trabajo se basa en el análisis realizado a las NIIF específicamente a la sección 21 Provisiones y contingencias.

Con la realización de esta investigación se pretende fomentar en las empresas Pymes el interés en la adoptar para disponer de una contabilidad actualizada y confiable, generando ventajas con su aplicación y simplificación de procesos contables.

Como futuros profesionales de la práctica contable, el estudio e investigación de las NIIF para Pymes es una parte esencial y enriquecedora de las habilidades técnicas que amplían las oportunidades en el mercado laboral y el aporte en el análisis de la información financiera de las Pymes.

Con esta investigación se quiere aportar información actualizada para que sirva como medio de consulta en futuros estudio.



III. Objetivos

General:

- Analizar las Provisiones y Contingencias, Sección 21 referidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, implementadas en la empresa Comercializadora San Agustín, S.A en el periodo del año 2015

Específicos:

- Conocer las Generalidades de los Estándares Internacionales de Información Financiera de la NIIF para la Pymes.
- Identificar los Preceptos técnicos y Tratamiento contable de las Provisiones y Contingencias según la Sección 21 de las NIIF para las Pymes.
- Describir los componentes de relevancia que estructuran lo relativos a provisiones y contingencias según la Sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las Pymes
- Desarrollar un caso práctico mediante el cual se observe el análisis de la Sección 21 Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes en la empresa Comercializadora San Agustín, S.A en el periodo 2015



IV. Desarrollo del Subtema

4.1 Generalidades de los Estándares Internacionales de Información Financiera para las Pymes

4.1.1 Evolución y Pronunciamiento de las NIIF

En el año 1973, se da el acuerdo fundacional del Comité de normas internacionales de contabilidad (IASC) rubricado por representantes de los organismos profesionales de contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos. Se designan comités de dirección para los tres primeros proyectos del IASC.

En el año 1975, se dio la publicación de las primeras NIC definitivas, NIC 1, revelación de políticas contables, NIC 2, valoración y presentación de inventarios en el contexto del Sistema de coste histórico. En el año de 1982, El consejo del IASC se amplía a 17 miembros, incluyendo miembros de 13 países designados por el consejo de la federación internacional de contables (IFAC) y 4 representantes de organizaciones relacionadas con la presentación de información financiera. El IFAC reconoce y considera al IASC como el emisor de normas internacionales de contabilidad.

En el año 1989, la federación de expertos contables europeos (FEE) apoya la armonización internacional y una mayor participación europea en el IASC. El IFAC adopta directrices del sector público para exigir a las empresas estatales la observación de las NIC. En el año de 1994, se crea el consejo consultivo del IASC con funciones de supervisión y financiación.

En el año de 1995, La comisión europea respalda el acuerdo entre el IASC y la organización internacional de comisiones de valores (IOSCO) para culminar la elaboración de las normas fundamentales, y determina que las multinacionales de la Unión Europea deberían adoptar las NIC. En el año 1996; La comisión del mercado de valores (SEC) de EE.UU. muestra su apoyo al objetivo del IASC de desarrollar, a la mayor brevedad, un conjunto de normas contables que puedan utilizarse en la preparación de estados financieros para las emisiones internacionales de valores.

En 1997, se constituye el comité de interpretaciones permanente (SIC), formado por 12 miembros con derecho de voto. Su misión es crear interpretaciones de las NIC para su aprobación



definitiva por parte del IASC. En el año 1998; El IFAC/IASC amplía su composición a 140 organismos contables pertenecientes a 101 países. IASC finaliza la elaboración de las normas fundamentales con la aprobación de la NIC 39.

4.1.2 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades

La NIIF para las PYMES es una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en diferentes países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas empresas (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuenta. (IASB, 2009:11).

En efecto las NIIF para Pymes son normas que pueden aplicarse a las pequeñas y medianas empresas cualquiera que sea la actividad económica de estas, sin embargo deben ser entidades privadas y que no tengan la obligación de rendir cuentas, es decir, que no tengan instrumentos de deuda o de patrimonio que se negocien en mercados públicos: como acciones, bonos entre otros

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) son de vital importancia en la economía del país, porque son generadores de fuentes de trabajo y además participan en la generación de ingresos para el país a través de los tributos, contribuyendo por lo tanto al desarrollo de la sociedad, por esta razón el consejo de normas internacionales de información financiera (IASB) fue quien desarrolló y publicó una norma separada en donde se recopila un conjunto de normas que sirve de guía para la preparación de los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas que presentan información general y financiera, esta norma toma el nombre de **Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas** (NIIF para las PYMES).

El IASB considera a una PYME como la entidad que “no tiene obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos” (IASB, 2009), este concepto se basó tomando en consideración una empresa de 50 empleados.



De acuerdo a la norma una entidad debe rendir cuentas cuando hayan emitido deuda o valores en un mercado público o retiene activos en una institución fiduciaria.

Esta definición no expresa los parámetros para considerar a una pequeña o mediana empresa, dado que existen variadas definiciones sobre PYMES por el entorno en que desarrollan sus actividades, por lo tanto cada país determina a qué entidades se las considera como PYMES, para esto se establece determinados factores como por ejemplo: el volumen de ventas, ingresos netos, activos, número de trabajadores, la legislación del país, el sistema financiero, el ambiente tecnológico, etc.

Las autoridades legislativas y reguladoras y los emisores de normas de cada país son quienes determinarán qué entidades podrán utilizar la NIIF para la PYMES y quienes tendrán que aplicar las NIIF completas.

4.1.3 Objetivo de la NIIF para las PYMES

El objetivo de esta norma es “diseñar estados financieros con propósito de información general y de otro tipo de información financiera, que sean útiles para entidades financieras, clientes, proveedores y otros usuarios de información financiera” (Mendivil, 2010).

Los estados financieros con propósito general suministran información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.

Los usuarios de los estados financieros, son los accionistas, acreedores, empleados y público en general, el Estado es otro usuario externo de los estados financieros y lo utiliza con el fin de determinar el resultado tributable en base a la información que reportan los estados financieros de las empresas, de conformidad con las leyes tributarias establecidas en el país.

Los estados financieros que no son de propósito general, son considerados como otra clase de información financiera y son utilizados por los gerentes o propietarios como herramienta para la toma de decisiones de gestión, así como también para brindar información fiscal.



4.1.4 Necesidad de implementar NIIF para las PYMES

Las normas internacionales de información financiera son destinadas para todo tipo de empresas, es decir para empresas públicas, privadas, empresas que cotizan en bolsa, pequeñas y medianas empresas, inclusive se puede aplicar en las microempresas. Entonces la necesidad de aplicar NIIF para las PYMES surge para contar con información financiera comparable y comprensible para los usuarios de los mismos.

4.1.5 Importancia de la Implementación de la NIIF Para Las PYMES

Las entidades tienen la obligación de preparar y presentar estados financieros de forma anual para dar a conocer su situación económica y financiera, al momento de presentar los mismos se presentan diferencias ya sea entre entidades nacionales como extranjeras debido a las leyes de cada país que determinan la presentación de los estados de acuerdo a las necesidades de los usuarios externos, por este motivo se ve en la necesidad de implementar normas para que los estados financieros se los presente de una forma uniforme entre todas las entidades del mundo para que sea fácil su comprensión, las normas que adoptan las entidades son las realizadas por las IASB que se preocupa para que las normas sean realizadas con calidad, sean adecuadas para la implementación y sobre todo sean eficientes, de manera que se cumpla el objetivo de la uniformidad internacional.

Con la implementación de la NIIF para las PYMES se crea una uniformidad y comparabilidad de los estados financiero que facilita a los inversionistas realizar sus inversiones, pues se facilita la toma de decisiones ya que se disminuye el trabajo de entender e interpretar los estados financieros de cada país.

Existen otros beneficios con la adopción de la NIIF para las PYMES como son:

- Permiten una evaluación de los procedimientos y controles internos de la entidad.
- Los contadores no solo cumplen con normas, sino que pueden emitir juicios para la realización de su trabajo.
- Los reportes que presentan las entidades son eficientes tanto para los usuarios internos como para los usuarios externos.



- Los estados financieros tratan de que las entidades presenten fielmente la situación de los negocios.

A nivel regional la adopción de las NIIF para las PYMES ha sido variable entre diversos países centroamericanos, Costa Rica está más avanzada en lo que respecta a la implementación de estas normas, ya que las utiliza desde el año 2000, mientras que en Honduras se aplicó hasta en diciembre del 2012.

La práctica contable en Nicaragua, se realizaba inicialmente con base en las 15 declaraciones sobre principios de contabilidad generalmente aceptados(PCGA) emitidos por el colegio de contadores públicos de Nicaragua(CCPN) en la década de los años 70, y en las 7 declaraciones denominadas normas de contabilidad financiera(NCF) emitidos en la década de los 80.

Posterior a esa fecha no se emitieron nuevas normas, por lo que la práctica contable se ajustaba a estas declaraciones y en la parte que no estaba regulada, según lo que establecían estas normas debían aplicarse supletoriamente las normas internacionales de contabilidad(actualmente conocidas como normas internacionales de información financieras NIIF) emitidas por IFAC (Federación internacional de contadores) y los pronunciamientos de organismos de otros países en aquellos casos en que no había norma internacional. (Vargas,Bermudez Juan Bosco, 2014)

¹En Nicaragua el 30 de junio del 2009 entró en vigencia la implementación de la NIIF para las PYMES tanto en su versión integral como aquellas dirigidas para las pequeñas y medianas entidades.(PYMES) .Las normas fueron adoptadas mediante dos resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) el 24 de junio del 2004 así como el 31 de mayo del 2010, en este último pronunciamiento se aprueba el uso de las NIIF para las PYMES

¹La adopción de las NIIF se dio como parte de un pronunciamiento del CCPN, siendo la fecha de entrada en vigencia de las NIIF para entidades privadas (entidades no reguladas)



para los estados financieros con fecha posterior al 1 de julio del 2011. Una de las instituciones que ya adoptó estas normas es el Banco Central de Nicaragua.

4.2. Preceptos técnicos y Tratamiento contable de las Provisiones y Contingencias

4.2.1 Provisiones

El tener que aceptar la periodicidad de la actividad empresarial implica acomodar las corrientes de ingresos y gastos contabilizados en el ejercicio a aquellas efectivamente devengadas en el mismo, por lo que se impone la obligación de presentar todos los hechos económicos que afectan a la empresa en el momento de cierre. En esa fecha, habrán determinados eventos de los que se conocerán todos los datos y sus efectos económicos y sobre los que no existirá ningún problema en lo que se refiere a su cuantificación e imputación a un determinado período; en definitiva, que no plantean ningún problema en cuanto a su contabilización; sin embargo, existirá otra serie de sucesos sobre los que en el momento del cierre de los estados financieros exista un mayor o menor grado de incertidumbre, bien porque aun cuando se pueda afirmar con alto grado de probabilidad que se han producido y que son imputables al período, no se conocen todos los datos y circunstancias que llevan aparejados; o bien porque, siendo posible su aparición, todavía no se ha manifestado.

Existen dificultades que plantean la delimitación de estas dos categorías de acontecimientos, cabe mencionar que la falta de concreción o, incluso, de manifestación de un hecho, normalmente no debe ser obstáculo para tomarlo en consideración en los estados financieros, pues lo contrario podría significar el incumplimiento de los principios de oportunidad y prudencia, así como la trasgresión, del objeto de imagen fiel que ha de presidir la elaboración de la información financiera.

Así, para el primer tipo de situación en los que no se conocen todos sus datos y circunstancias el principio de oportunidad y, especialmente, si se trata de una pérdida, el de prudencia, exigen la contemplación de hechos que corresponden realmente al ejercicio, aunque



no se disponga, de manera completa, de información sobre circunstancias inherentes a los mismos, esta situación no debe impedir su tratamiento como un incidente que afecta y forma parte del período al que se refieren los estados financieros, aun cuando su concreción definitiva no tenga fuerza hasta un período o períodos posteriores. (Miranda, 2004)

Por otro lado, aun cuando también tiene incidencia en el punto anterior, el objetivo de imagen fiel obliga, al menos, a informar en la memoria, de la segunda categoría de acontecimientos, aquellos de probable aparición que, en caso de que se produzcan, podrían tener incidencia en la situación financiera o en los resultados.

Provisiones y contingencias responden a estas categorías de hechos, las primeras se refieren a gastos correspondientes y, por tanto, imputables al período que se cierra, pero cuya contabilización ha de realizarse mediante estimaciones, al no haberse concretado todavía la totalidad de los datos relativos a las mismas. Por su parte, las contingencias implican eventos posibles, que todavía no se han manifestado, pero que, por su eventual incidencia en la situación financiera o en los resultados, deben ponerse en conocimiento de los usuarios de los estados financieros.

En base a lo anterior se puede afirmar que se darán dos situaciones: una de certeza y otra de incertidumbre. En la primera el conocimiento de los sucesos es cierto, mientras que en la segunda se le asigna una determinada probabilidad.

Con la globalización de la economía y el entorno económico en el cual interactúan las empresas, la información juega un papel importante por ser fuente primordial en la toma de decisiones, y por ello debe suministrar datos razonables que reflejen la realidad de la empresa en un periodo determinado.

La importancia en nuestro país de la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF para las PYMES, requiere que las empresas utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento, medición y contabilización de las provisiones y activos y pasivos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio



de las notas a los estados financieros, permitiendo a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes de las partidas contingentes.

La norma debe ser aplicada a todas las empresas, al proceder a contabilizar sus provisiones e informar sobre activos y pasivos de carácter contingente, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones relacionadas con:

- Arrendamientos (Sección 20 arrendamientos NIIF para las Pymes). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- Contratos de construcción (Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias NIIF para las Pymes).
- Obligaciones por beneficios a los empleados (sección 28 beneficios a los empleados NIIF para las PYMES)
- Impuesto a las ganancias (Sección 29 Impuesto a las Ganancias NIIF para las Pymes).

Los requerimientos de esta sección no se aplicarán a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos de onerosos. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones, o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones y en igual medida.

4.2.1.1 Definición

Una provisión es una obligación presente surgida de sucesos pasados y de los cuales se espera que la entidad se desprenda de beneficios económicos en una cuantía estimada y en una fecha de vencimiento incierta. (IASB, 2009)

Es necesario que las provisiones se distingan de cualquier otro pasivo, tales como acreedores, proveedores, préstamos u otro tipo de obligaciones acumuladas o devengadas, las cuales son objeto de estimaciones, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para que puedan ser cancelados.



²Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Las obligaciones acumuladas (devengadas) son cuentas por pagar por la recepción de bienes o servicios que no han sido pagados o acordados formalmente con el proveedor (también pueden relacionarse con partidas adeudadas a los empleados). Aunque a veces sea necesario estimar el importe o el vencimiento de las obligaciones acumuladas (o devengadas), la incertidumbre asociada a éstas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones. (IASB F. , 2009)

4.2.1.2 Reconocimiento de las Provisiones

Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa, siendo para las empresas establecidas al 31 de diciembre, como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del estado de situación financiera. En el caso extremadamente excepcional de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser

²Los requerimientos de esta sección no se aplican a los pasivos financieros. Los pasivos financieros se contabilizan de acuerdo con los requerimientos de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.



objeto de reconocimiento. La información a revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas.

La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

³La condición (obligación al 31 de diciembre del periodo que se informa que surge de un suceso pasado) implica que la entidad no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades. Las obligaciones que surgirán como consecuencia de las acciones futuras de la entidad (es decir, de la gestión futura) no satisfacen la condición de reconocimiento, con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan de un contrato. Por ejemplo, por causas de tipo comercial o requerimientos legales, una entidad puede pretender o necesitar realizar desembolsos para operar de una manera determinada en el futuro. Puesto que la entidad puede evitar el desembolso futuro mediante actuaciones futuras por lo que no existe una obligación presente de realizar esos desembolsos y, por tanto, no reconocerá provisión alguna para los mismos. (IASB, Sección 21, provisiones y contingencias, NIIF Para las Pymes., 2012)

La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

³ La palabra “provisión” se utiliza, en ocasiones, en el contexto de partidas tales como depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar incobrables. Ellas son ajustes en el importe en libros de activos en lugar de un reconocimiento de pasivos y por ello no se tratan en esta Sección.



- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades.
- Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos.
- Terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades

1.2.1.3 Cuadro de Decisión para Proceder a Reconocer una Provisión o Pasivo Contingente

Tabla 1. Reconocimiento de una provisión o pasivo contingente

	Provisión	Pasivo Contingente
Probabilidad de existencia de la obligación actual > 50%.	Si la estimación es fiable, se dotará provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en la memoria
Probabilidad de existencia de la obligación actual > 50%.	No se dotara provisión.	Se informara en la memoria.
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota.	No se dotara Provisión	No se informara en la memoria.

(Alfredo Hernandez, 2015)

4.2.1.4 Medición Inicial

Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha, tales como las provisiones para premios o primas que serán distribuidas al momento de cumplir con las metas establecidas por ventas.

- Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la



probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

- Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la entidad considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.⁴

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la entidad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. Puede resultar imposible, o bien prohibitivo por caro, proceder a pagar o a transferir el importe de la obligación al final del periodo sobre el que se informa. No obstante, la estimación del importe que la entidad vaya a necesitar, para hacer el pago o la transferencia citados, proporcionará la mejor evaluación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. Para medir el importe estimado de la liquidación, una Entidad aplicará el juicio profesional. Dicho juicio deberá reflejar la experiencia con transacciones similares y considerar cualquier evidencia de las condiciones que existían a la fecha sobre la que se informa proporcionada por hechos ocurridos después de dicha fecha pero antes de que se autorizara la publicación de los estados financieros.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (tasas) será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos

⁴ La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del estado de situación financiera.



específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

En algunos casos, será necesario realizar un cálculo del flujo de efectivo con descuento para determinar el valor presente del importe de la liquidación a fin de evaluar si el valor temporal del dinero es significativo. No obstante, en otros casos, puede resultar evidente que el ajuste por el valor temporal del dinero no tendría un impacto significativo en los estados financieros. Este puede ser el caso, por ejemplo, de cuando el plazo previo a la liquidación es breve o la provisión es pequeña con respecto a otros importes del estado de situación financiera. Es importante evaluar la importancia relativa en relación con el estado de situación financiera y con el estado del resultado integral.

Para realizar la mejor estimación de la provisión, deben ser tenidos en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a su valoración. Cuando los riesgos específicos del pasivo se reflejen en la estimación de las salidas de efectivo necesarias para cancelar la obligación, la tasa de descuento adecuada será una tasa libre de riesgo antes de impuestos, tal como el rendimiento de la tasa vigente de los bonos del estado. De forma alternativa, cuando los riesgos específicos del pasivo no se reflejen en la estimación de los importes necesarios para cancelar la obligación, tales riesgos se tendrán en cuenta mediante el ajuste de la tasa de descuento.

Una entidad excluirá de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), la entidad reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión. En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros



contra el gasto relacionado con la provisión (IASB, NIIF Completas, Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes., Abril,2001).

En ciertas ocasiones, la entidad puede considerar el hecho de que un tercero se hará cargo de la totalidad, o una parte, del desembolso requerido para liquidar una provisión (por ejemplo, a través de la existencia de contratos de seguro, de cláusulas de indemnización o de garantías de proveedores). El tercero en cuestión puede, o bien reembolsar los importes ya pagados por la entidad, o bien pagar tales cantidades directamente.

En muchos casos, la entidad responderá de la totalidad del importe en cuestión, de forma que tendrá que liquidarlo por completo si el tercero no paga por cualquier razón. En esta situación, se reconocerá una provisión por el importe total del pasivo. Cuando sea prácticamente seguro que se recibirá el reembolso si la entidad liquida el pasivo, se reconocerá un activo separado por el reembolso esperado.

En algunos casos, será necesario realizar un cálculo del flujo de efectivo con descuento para determinar el valor presente del importe de la liquidación a fin de evaluar si el valor temporal del dinero es significativo. No obstante, en otros casos, puede resultar evidente que el ajuste por el valor temporal del dinero no tendría un impacto significativo en los estados financieros. Este puede ser el caso, por ejemplo, de cuando el plazo previo a la liquidación es breve o la provisión es pequeña con respecto a otros importes del estado de situación financiera. Es importante evaluar la importancia relativa en relación con el estado de situación financiera y con el estado del resultado integral.

Las provisiones se miden antes de impuestos. Las consecuencias fiscales de la provisión, así como las consecuencias fiscales de un cambio en la medición de una provisión luego de ser reconocida inicialmente, se tratan en la Sección 29 *Impuesto a las Ganancias*⁵

⁵ Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por el impuesto a las ganancias que se prevé recuperar o pagar con respecto a la ganancia fiscal de periodos contables futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. El impuesto diferido surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.



4.2.1.5 Medición Posterior

Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. En los casos que las empresas del sector comercial cuenten con diferentes tipos de provisiones tales como pensiones, impuestos y responsabilidades para con terceros, estas deben contar con un sistema contable que les permita tener bien identificadas las distintas provisiones, pudiendo así efectuar los propios cargos a las provisiones que corresponden.

Una entidad revisará y ajustará las provisiones al 31 de diciembre de cada año para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja (IASCF, 2010).

Por su naturaleza, las provisiones son más inciertas que el resto de las partidas del estado de situación financiera. Por consiguiente, el uso de estimaciones es una parte fundamental de la medición de provisiones. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

Un cambio en una estimación contable se define como un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con estos. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

4.2.1.6 Estimación de la Provisión

En las estimaciones se hace necesario su reconocimiento y medición basadas en supuestos que realizan las empresas con métodos que garanticen la suficiente fiabilidad y razonabilidad, que



permitan revelar a la fecha de los estados financieros, la situación económica de la empresa sea lo más real posible para la toma de decisiones. El valor que sea reconocido como provisión deberá ser bien estimado.

El desembolso necesario para cancelar la obligación presente lo constituirá el importe, evaluado de forma racional, que la empresa tendría que pagar por dicha obligación a la fecha del balance general, o bien para ser transferida a un tercero en dicha fecha. La estimación de dicho importe que la empresa realice, para cualquier situación proporcionará la mejor evaluación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha del balance general.

El juicio de la gerencia será el que determine los desenlaces posibles, así como sus efectos financieros, complementado, además, por la experiencia que esta posea en dichas operaciones y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar también incluye cualquier tipo de dato suministrado por sucesos ocurridos después de la fecha de cierre de los estados financieros.

El importe que se reconozca como provisión se tratará de diferentes formas, atendiendo las circunstancias particulares de cada caso.

4.2.1.7 Provisiones en los Estados Financieros

En los estados financieros presentados por las distintas empresas figuran normalmente, algunas partidas cuyos importes no pueden determinarse de forma exacta, los cuales deben ser estimados de modo aproximado por los administradores de dicha empresa. Dichas estimaciones se realizan con frecuencia en condiciones de incertidumbre sobre el resultado de eventos que han ocurrido o que probablemente sucedan, utilizando por tanto juicios de valor las cuales representan pasivos por provisiones.

4.2.1.8 Información a Revelar

Para cada tipo de provisión, una entidad revelara lo siguiente:

- a) Una conciliación que muestre:
 - El importe en libros al principio y al final del periodo.



- Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
 - Los importes cargados contra la provisión durante el periodo.
 - Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

4.2.1.9 Provisiones – Políticas Contables

Se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado; es probable que la entidad deba cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Ésta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación y se descuenta para reflejar el valor temporal del dinero utilizando una tasa de descuento libre de riesgo antes de impuestos basada en bonos del estado con el mismo plazo que las salidas de efectivo esperadas.

4.2.1.10 Tipos de Provisiones

- **Provisión por retribuciones a largo plazo al personal**

Son fondos para cubrir obligaciones legales o implícitas con el personal de la empresa en la cual existe incertidumbre de su valor o su vencimiento.



Retribuciones a largo plazo de aportación definida: Son contribuciones que realiza la empresa de manera predeterminada a una entidad ajena a la empresa, de esta manera la empresa ya no tiene obligación legal o implícita de realizar pagos adicionales en caso que la entidad a la que contrata no puede atender con los compromisos adquiridos.

Estas contribuciones dan lugar a un pasivo por retribuciones al largo plazo al personal cuando tengan contribuciones devengadas no satisfechas.

Retribuciones a largo plazo de prestación definida: Las que no tienen carácter de aportación definida se considera como prestación definida, el importe que se reconoce es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Ejemplo:

La empresa Comercializadora San Agustín, S.A constituye un plan de prestaciones definidas para el personal de la empresa, de manera que tengan en forma oportuna prestaciones por fallecimiento, jubilación, incapacidad o invalidez el 1/01/2015.

La obligación comprometida con los trabajadores asciende a C\$1.500.000.

Se sabe además que ha cedido de manera incondicional un conjunto de activo (inversiones inmobiliarias) a dicho plan de prestaciones. El valor razonable de dichos activos a 1/1/2015 asciende a C\$600.000. El rendimiento esperado de los mismos se fija en un 5,5% para el ejercicio 2015.

La empresa prevé que deberá pagar durante el ejercicio un total de C\$350.000 por prestaciones debidas al fallecimiento, jubilación, incapacidad o invalidez del personal. Pero se pagó efectivamente C\$200.000 01/07/2015 y C\$300.000 el 31/12/2015, en concepto de prestaciones.

Para la actualización financiera se utiliza el 3.5% de descuento por concepto de intereses.



A fecha de 31/12/2015 los activos afectos al plan de prestaciones han generado un rendimiento final del 6%.

El asiento por la constitución y gestión del plan de prestaciones definidas son los siguientes

Valor Actual obligación	1.500.00
Valor razonable 1/1/08	< 600.00>
	900.00

Tabla 2. Ejemplo de provisiones 1

Concepto	Debe	Haber
Otros costes	900.00	
Provisión por retribuciones a largo plazo al personal		900.00

(IASC, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

La estimación de los rendimientos esperados de los activos afectos cedidos al plan de prestaciones daría lugar al siguiente apunte:

Valor razonable	600,000.00
Tasa de interés	* <u>5.5%</u>
	33,000

Ejemplo de retribuciones a largo plazo.

Tabla 3. Ejemplo de provisiones 1.1

Concepto	Debe	Haber
Provisión por retribuciones a largo plazo al personal	33,000.00	
Ingresos de activos afectos y de derechos de reembolso.		33,000.00

(IASC, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

Por la estimación de las prestaciones anuales a pagar, se debería registrar el siguiente asiento:

Tabla 4. Ejemplo de provisiones 1.2

Concepto	Debe	Haber
Contribuciones anuales	350,000.00	
Provisión por retribuciones a largo plazo al personal		350,000.00

Por los pagos realizados a los trabajadores por las prestaciones que les corresponden:



Tabla 5. Ejemplo de provisiones 1.3

Concepto	Debe	Haber
Provisión por retribuciones a largo plazo al personal	200,000.00	
Efectivo en Caja y Bancos.		200,000.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

Tabla 6 Ejemplo de provisiones 1.4

Concepto	Debe	Haber
Provisión por retribuciones a largo plazo al personal	300,000.00	
Efectivo en Caja y Bancos.		300,000.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

Por la imputación de los costes por intereses debido a la actualización financiera de la provisión:

$$\begin{array}{r} 900,000.00 \\ \text{Tasa de descuento} * \quad \underline{3.5\%} \\ 31,500.00 \end{array}$$

Tabla 7. Ejemplo de provisiones 1.5

Concepto	Debe	Haber
Gastos financieros por actualización de provisiones	31,500.00	
Provisión por retribuciones a largo plazo al personal		31,500.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

Por su parte, en el siguiente asiento se registran los beneficios actuariales que provocarán la aparición de ingresos imputados al patrimonio:

$$\begin{array}{r} \text{Valor razonable} \quad 600,000.00 \\ \text{Tasa de interés} \quad * \quad \underline{6\% - 5.5\%} \\ 3,000.00 \end{array}$$

Tabla 8. Ejemplo de provisiones 1.6

Concepto	Debe	Haber
Provisión por retribuciones a largo plazo al personal	3,000.00	
Ganancias actuariales		3,000.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)



Finalmente, las cuentas del grupo 9 se traspasarán al patrimonio neto mediante una cuenta de reservas:

Tabla 9. Ejemplo de provisiones 1.7

Concepto	Debe	Haber
Ganancias actuariales	3,000.00	
Reservas por pérdidas y Ganancias actuariales y otros ajustes		3,000.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

- **Provisiones para Impuestos**

Importe estimado de deudas tributarias, cuyo pago está indeterminado en cuanto a su importe exacto, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Ejemplo:

La empresa tiene pendientes de liquidación y pago al cierre del ejercicio 2014 diversas deudas tributarias por impuestos municipales con la correspondiente reclamación administrativa, en concreto, C\$ 3,000.00 correspondientes a cuotas devengadas en el año 2013 y C\$ 2,000.00 referentes a cuotas devengadas en el año 2014.

Los intereses de demora ascienden a C\$180.00 para el año 2013 y C\$ 300.00 para el 2014. Existe una probabilidad elevada de que el pago se realice a principios del año 2015, asumiendo una sanción de C\$ 200.00. A principios de febrero del 2015 la empresa paga a través de banco las cuotas correspondientes, los intereses de demora y la sanción, que coinciden con los estimados. El efecto financiero no es significativo.

Saldos al 31 de diciembre del 2014.

Tabla 10. Ejemplo de provisiones 2

Concepto	Debe	Haber
Otros tributos	2,000.00	
Otros gastos financieros	300.00	
Gastos excepcionales	200.00	
Reservas Voluntarias	3,180.00	
Provisión a corto plazo para impuestos.		5,680.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)



Saldos al 03 de Febrero 2015

Tabla 11. Ejemplo de provisiones 2.1

Concepto	Debe	Haber
Provisión a corto plazo para impuestos.	5,680.00	
Efectivo en Caja y Bancos		5,680.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

- **Provisiones para Responsabilidades.**

Importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables y ciertas nacidas de litigios en curso, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada; debido a lo cual se llega a una situación que contiene un fuerte componente de subjetividad y que, en algunos casos, más que hablar de pasivos sería apropiado utilizar el término contingencias.

Ejemplo:

Una determinada empresa “X” ha constituido un aval solidario a favor de la sociedad “Y”, para que esta pueda acceder a una línea de crédito, la misma que le ha sido otorgada por una institución financiera con el fin de financiar la compra de inventarios y para el cumplimiento de ciertas obligaciones económicas relacionadas con su actividad.

En el eventual caso de que la sociedad “Y” no pueda hacer frente a los pagos de la línea de crédito, la empresa que constituyó el aval quedará con el compromiso de cancelar dicha obligación financiera.

La sociedad “Y” ha incumplido parte de las obligaciones avaladas, por lo tanto se ejecutará el aval, teniendo que asumir esta obligación la empresa “X” por un monto estimado de C\$100.000 dentro de un plazo aproximado de 6 meses. Posteriormente, el pago realizado por la empresa en relación con el aval ascendió a C\$110.000.

Por el reconocimiento de la provisión:



Tabla 12. Ejemplo de provisiones 3

Concepto	Debe	Haber
Gastos excepcionales	100,000.00	
Provisión a c/p para otras responsabilidades		100,000.00

Por el pago por la ejecución del aval:

Tabla 13. Ejemplo de provisiones 3.1

Concepto	Debe	Haber
Provisión a c/p para otras responsabilidades	100,000.00	
Gastos excepcionales	10,000.00	
Efectivo en caja y Bancos		110.000.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

- **Provisiones para Grandes Reparaciones de Propiedad Planta y Equipo**

Las constituidas para atender a revisiones o reparaciones extraordinarias de Propiedad Planta y Equipo. Estas reparaciones no amplían la vida útil o la capacidad de producción del bien sobre el cual se efectúan, puesto que, en ese caso, tales cargos procederían a incrementar el costo histórico. Mediante el registro periódico de esta provisión se consigue que los gastos en que incurra una empresa, en cada ejercicio hasta la próxima obra de reparación, sean imputadas a los ejercicios a los que les correspondan y, por tanto, afecten al resultado futuro de la empresa, cumpliendo con el principio de devengo y correlación de gastos e ingresos.

Ejemplo:

La empresa adquiere un stand para exposiciones de sus productos, al comienzo del ejercicio 2014, por un precio de C\$60.000.

El contrato nos obliga a desmantelar el mismo dentro de cinco años. Estimamos que no hay valor residual estimable y amortizamos por el método lineal. El coste actualizado estimado del desmantelamiento asciende a C\$5.000.

Al final del ejercicio 2014 se estiman los gastos financieros del período, para la actualización de la estimación del coste del desmantelamiento, en C\$250.



Por la adquisición del stand al comienzo del 2008:

Tabla 14. Ejemplo de provisiones 4

Concepto	Debe	Haber
Otras instalaciones	65,000.00	
Efectivo Caja y Bancos		60,000.00
Provisión por desmantelamiento		5,000.00

Por la imputación de los gastos financieros a la provisión al final de 2008:

Tabla 15. Ejemplo de provisiones 4.1

Concepto	Debe	Haber
Gastos financieros por actualización de las provisiones	250.00	
Provisión por desmantelamiento		250.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

Por la amortización al final de 2016:

Tabla 16. Ejemplo de provisiones 4.2

Concepto	Debe	Haber
Amortización del inmovilizado material (65.000/5)	13,000.00	
Amortización acumulada del inmovilizado material		13,000.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

Al comienzo del siguiente ejercicio 2015 la estimación de los gastos de desmontaje se eleva en C\$500 y los gastos financieros del período ascendieron a C\$300.

Por el incremento del importe de la provisión al comienzo de 2015

Tabla 17. Ejemplo de provisiones 4.3

Concepto	Debe	Haber
Otras instalaciones	500.00	
Provisión por desmantelamiento		500.00



Al final de 2015. Por la imputación de los gastos financieros a la provisión:

Tabla 18. Ejemplo de provisiones 4.4

Concepto	Debe	Haber
Gastos financieros por actualización de provisiones	300.00	
Provisión por desmantelamiento		300.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

Por la amortización del ejercicio 2009:

El nuevo valor neto del inmovilizado sería:

$$65.000 + 500 - 13.000 \text{ (amortización)} = 52.50.$$

El nuevo importe de la amortización anual durante este año y los tres años restantes será:

$$52.500/4 = 13.125$$

Tabla 19. Ejemplo de provisiones 4.5

Concepto	Debe	Haber
Amortización del inmovilizado material	13,125.00	
Amortización acumulada del inmovilizado material		13,125.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

- **Provisión para actuaciones medio ambientales.**

Esta provisión se genera para prevenir o reparar daños en el medio ambiente, generalmente por obligaciones legales o implícitas que tenga la empresa, cuyo valor es indeterminado, por lo que se realizará una estimación de la misma.

Ejemplo:

La empresa por su actividad en el medio ambiente tiene la obligación legal de reparar daños causados en el mismo dentro de dos años.

El valor actual de los costes estimados de tal reparación al término del ejercicio del año 2009 asciende a C\$50.000. Se dota la oportuna provisión.



Al final del siguiente ejercicio del año 2010, se estima un exceso de provisión de C\$ 4.000, y se estiman en C\$ 1.500 los gastos financieros.

Al término del ejercicio del año 2011 se incrementa la provisión en C\$ 6.000, y se estiman gastos financieros por C\$1.620.

Al comienzo del siguiente ejercicio del año 2012 se satisfacen los gastos correspondientes a la reparación medioambiental por un importe de C\$54.000

Por la realización de la provisión:

Tabla 20. Ejemplo de provisiones 5

Concepto	Debe	Haber
Reparaciones y conservación	50,000.00	
Provisión para actuaciones medioambientales		50,000.00

Final del año 2010

Por el exceso de provisión:

Tabla 21. Ejemplo de provisiones 5.1

Concepto	Debe	Haber
Provisiones para actuaciones medioambientales	4,000.00	
Exceso de provisión para actuaciones medioambientales.		4,000.00

(IASB, Material de formación sobre las NIIF Para las Pymes, 2010-2)

4.2.2 Contingencias.

Una contingencia existe cuando una condición, situación presente, o conjunto de circunstancias implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro, resultar en la adquisición de una pérdida de un activo o que se incurra o evite un pasivo, llevando esto usualmente a que se registre en una ganancia o una pérdida.



4.2.2.1 Definición

Las contingencias son situaciones o conjunto de circunstancias existentes, que involucran incertidumbre sobre una posible ganancia o pérdida para una empresa, que se resolverá cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producir (IASB, Material de formación sobre las NIIF para las Pymes., 2012).

4.2.2.2 Clasificación

Pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones las cuales son: que sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario), y que pueda ser estimado de forma fiable. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios. Cuando una entidad sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Existen dos tipos de pasivos contingentes:

a) obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

b) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. A excepción de aquellas obligaciones presentes de una Entidad Adquirida que se reconocen como pasivos contingentes en una combinación de negocios, los pasivos contingentes no deben reconocerse. Las obligaciones posibles (literal (b) arriba) no son pasivos y no deben reconocerse aquellas obligaciones que sean pasivos contingentes (literal (a) arriba), ya que no cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos.

Activos contingentes Una entidad no reconocerá un **activo contingente** como un activo. Anteriormente se requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea



probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la entidad. No obstante, como se establece en la tabla demás abajo, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y, por tanto, debe ser reconocido.⁶

4.2.2.3 Información a Revelar

Información a revelar sobre pasivos contingentes; A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, siendo para las empresas establecidas al 31 de diciembre, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- a) Una estimación de sus efectos financieros, medidos de acuerdo con lo descrito anteriormente.
- b) Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- c) la posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

Si se requiere revelar el efecto financiero estimado de un pasivo contingente, éste se medirá de la misma forma que una provisión (la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidarlo en la fecha sobre la que se informa). La aplicación de un requerimiento es

⁶ Las relaciones entre activos y pasivos contingentes se resumen de la siguiente manera:

En el caso de que, como consecuencia de sucesos pasados, exista un activo posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad y la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta.



impracticable si no se puede aplicar tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Impracticable significa que existe un gran obstáculo.

Información a revelar sobre activos contingentes: Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos. Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

Es muy importante que la información que se suministre sobre los activos de carácter contingente evite las indicaciones que puedan confundir respecto a la posibilidad de la obtención de los ingresos correspondientes.

Información a revelar perjudicial: En casos extremadamente excepcionales, puede esperarse que la revelación de información, total o parcial, pueda esperarse que perjudique seriamente la posición de la entidad, en disputas con terceros sobre las situaciones que contemplan las provisiones, los pasivos contingentes o los activos contingentes. En estos casos, una entidad no necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.

En casos extremadamente excepcionales, descritos anteriormente, se permitirá a la entidad revelar información específica alternativa. No obstante, no habrá excepciones a los requerimientos de reconocimiento y medición de las provisiones (es decir, en el caso de una provisión, la entidad deberá reconocerla y medirla como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa).

4.2.2.4 Ejemplos de Contingencias

A continuación, se mencionan una serie de contingencias que pueden darse en las operaciones de la empresa; cabe mencionar que no son las únicas, sin embargo, son las que



generan mayor atención en la preparación de los estados financieros de una empresa comercial, entre estas se encuentran:

Amenaza de expropiación de activos: Una expropiación consiste en privar legalmente de sus bienes a sus propietarios por razones de utilidad pública y a cambio de una indemnización, la posibilidad de que suceda una expropiación puede dar lugar a una contingencia por la incertidumbre que resulta sobre la posible pérdida de los bienes. Si resulta que una expropiación es inminente o sea que ya hay una declaración pública sobre la intención de expropiar los bienes y si la indemnización es menor que el valor registrado en libros, debe reconocerse la probable pérdida.

Indemnización por despido: A consecuencia de las relaciones entre patrono y trabajador pueden surgir desacuerdos, los que de suceder ocasionan un rompimiento en dicha relación, que resulte en el despido del trabajador y consecuentemente su indemnización.

Litigios, y demandas: La demanda o reclamo presentado por una parte contra otra, que puede ser una persona natural o jurídica, la cual se hace ante las instancias legalmente habilitadas. Estos son resueltos por un juez el que, deberá sentenciar a favor o en contra de la demanda presentada a causa de diferentes razones, tales como: el uso indebido de nombre comercial, de distintivos comerciales, por violación de patentes u otros. Los juicios o litigios son difíciles de cuantificar razonablemente porque dependen de un posible resultado desfavorable, tanto la gerencia como el asesor legal pueden estar imposibilitados a responder sobre la probabilidad de un resultado desfavorable, o por el monto de la cantidad o alcance de la pérdida potencial porque no se cuenta con experiencia previa o el monto de la pérdida puede variar sustancialmente en las diferentes etapas del litigio.

Impuestos complementarios: Desde el momento en que se presentan las declaraciones de impuestos correspondientes, la persona ya sea natural o jurídica está sujeta a que se le apliquen multas o recargos mientras no se haya cumplido el período de prescripción fiscal; porque, existe el riesgo de un error al calcular el impuesto, una mala aplicación de gastos deducibles, la omisión de ingresos gravables, etc. Por lo tanto, la contingencia se encuentra latente y la empresa, deberá



reflejar en sus Estados Financieros tal situación; ya sea, registrándola o revelándola en Notas a los Estados Financieros; dependiendo del grado de conocimiento o cuantificación del hecho que origina tal contingencia.

4.3. Componentes de Relevancia que estructuran lo relativos a Provisiones y Contingencias

4.3.1 Importancia de las Provisiones y Contingencias

En forma general, la importancia de las provisiones y contingencias radica en que las entidades, tienen la responsabilidad y la obligación de reportar periódicamente sus informes a las personas interesadas en los estados financieros básicos. Estos entre otros fines son utilizados para hacer evaluaciones y tomar decisiones de carácter financiero, económico y administrativo, por lo que es necesario que presenten información clara y comprensible, de modo que los usuarios puedan formarse juicios confiables.

Al elaborar los estados financieros de una empresa, la técnica contable exige que el registro de las provisiones sean lo más razonablemente posible y además deben cumplir con los requisitos mínimos de presentación.

Por su naturaleza las provisiones y contingencias llevan un riesgo o incertidumbre implícito, debido a que la existencia de las situaciones que las originan pueden tener efectos en las cifras que muestran los estados financieros o en la interpretación que hagan los usuarios de los mismos, por lo tanto es importante que se haga una correcta valuación y que se aplique el tratamiento contable más adecuado de las mismas.

Los estados financieros deben considerar el efecto de los eventos sobre los cuales existe una incertidumbre o riesgo, porque puede caerse en el error de no registrar o revelar partidas de importancia que pueden conducir a la administración de la empresa a resultados desfavorables.

La omisión de las provisiones y contingencias en los estados financieros básicos, podría afectar a los usuarios de los mismos de la siguiente manera:



a. Administrativo y socios.

Cuando la toma de decisiones se basa en estados financieros que no han considerado estimaciones o revelaciones que han sido el resultado de las diferentes transacciones normales que la empresa realiza, pueden llevar en un futuro a ciertas situaciones problemáticas a consecuencia de no haber considerado las provisiones adecuadas. Algunas de estas podrían ser:

- La irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar, por no haber hecho una estimación de la posible pérdida que provenga de aquellas que son consideradas de dudosa recuperación.
- Dificultad en la recuperación efectiva de los inventarios, debido a la obsolescencia o lento movimiento de los mismos.
- Juicios o reclamos posteriores a la empresa, por la no previsión de una posible pérdida en la venta de productos con garantía, ya sea por su calidad o vencimiento.
- Problemas que inciden en la utilidad de los accionistas debido a impuestos complementarios.
- La falta de estimaciones adecuadas por posibles indemnizaciones a causa de despido del personal, etc.

b. Inversionistas:

Cuando los inversionistas colocan su capital en una empresa, confían en los estados financieros que les presentan, estos deben contener las estimaciones o revelaciones adecuadas incluyendo contingencias, dichos estados financieros que reciba la administración, deben cumplir con todos los requerimientos de presentación y divulgación para que sean herramientas útiles para la toma de decisiones.

Si posteriormente se descubre que los activos han perdido parte de su valor, porque el valor realizable es menor que las cifras que contienen los estados financieros y estos no fueron revelados en su oportunidad, o al tener conocimiento del hecho, la consecuencia será la desconfianza que los inversionistas tendrán en la entidad a la cual aportaron su capital.



c. Acreedores:

Los estados financieros sirven a los acreedores para evaluar la solvencia económica de las empresas, y así poder otorgarles créditos. De allí la importancia de revelar eventos que podrían alterar de alguna manera una aparente solvencia económica de la misma.

d. Instituciones Financieras:

Las instituciones financieras amparadas por medio de garantía, las cuales generalmente están respaldadas por activos de la empresa, requieren que los estados financieros donde se muestran estos activos, contengan las estimaciones y revelaciones adecuadas sobre las cuales exista confiabilidad; de no hacerlo, puede ocurrir que un hecho no registrado o no revelado, implique la irrecuperabilidad del crédito.

e. Instituciones del Gobierno

En su función recaudadora de impuestos, las instituciones de gobierno necesitan que los estados financieros básicos preparados por los contribuyentes presenten razonablemente la situación financiera de las empresas, porque en base a ellos pueden planificar las tributaciones a recaudar teniendo la facultad de efectuar peritajes fiscales a efecto de determinar si los estados financieros están presentados adecuadamente; de lo contrario impone tasaciones complementarias.

En resumen, se puede establecer una barrera entre los términos provisión y contingencias basada en la probabilidad de ocurrencia y en la estimación de la cuantía, ya que el término provisión se utiliza para cubrir acontecimientos altamente probables y las contingencias se reservan para referirse a acontecimientos “posibles”, pues en las provisiones la cuantía se estima de forma razonable, pero en las contingencias la dificultad de estimación es muy evidente.

Aunque la práctica puede llevar a situaciones en las que resulte dudosa la descripción de algunos sucesos a uno u otro grupo, deben ser las circunstancias concretas de cada situación en las que se determine su clasificación como provisión o como contingencia, pudiendo ocurrir, además, que una situación calificada en un principio como contingente pase a ser provisión al aparecer con el paso del tiempo, hechos o circunstancias nuevas no conocidas previamente.



4.3.2 Árbol de Decisión -Criterios de Reconocimiento de las Provisiones y Contingencias

Este marco teórico clasifica las obligaciones en dos categorías: provisiones y pasivos contingentes. Las que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones. Las que no cumplen con criterios de reconocimientos se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. Las obligaciones posibles no cumplen la definición de pasivo. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el estado de situación financiera de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no (Fuentes Rivas, 2007)



Ilustración 1. Criterio de reconocimientos provisión/ Contingencia

(IASB, NIIF Completas, Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes., Abril,2001)

4.3.3 Características Cualitativas aplicables a las Provisiones y Contingencias

Los principios son convencionalismos, reglas y procedimientos, que definen las prácticas de contabilidad aceptadas en una época particular o en un momento dado, incluyen prácticas y procedimientos detallados (IASB, NIIF para las Pymes, 2015).



Realización: La importancia de este principio estriba en la adecuada cuantificación que se efectúe para el registro de las contingencias, si no es posible hacer una cuantificación razonable entonces se hace indispensable las divulgaciones necesarias en las notas a los estados financieros.

Importancia relativa: No existe una línea que fije los límites de lo que es y no es significativo, es por ello que se debe aplicar el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo a las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos o pasivos, en el patrimonio y en el resultado las operaciones. Se debe analizar la importancia relativa del efecto sustancial de las contingencias en los estados financieros, para su registro o en caso de no ser material el hecho, éste debe revelarse.

Revelación suficiente: Los estados financieros deben presentar toda la información básica adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente. La divulgación de las contingencias debe hacerse ya sea en los estados financieros o por medio de las notas.

Período contable: En las empresas es necesario medir el resultado de la gestión de un período a otro los cuales deben de ser de igual duración para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí. Por lo tanto los costos, gastos e ingresos que resulten de contingencias deben de registrarse en el periodo al que corresponden.

Negocio en marcha: Los hechos que originan contingencias al no ser registrados o revelados en los estados financieros o en sus notas, dependiendo de la materialidad de ellos, pueden poner en peligro la marcha del ente económico.

Prudencia: Inclusión de cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

Base de acumulación o devengo: Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero o su equivalente) se registran en los libros contables y se informa en los estados financieros del período con el cual se relación.



V. Caso Práctico

5.1. Introducción

La empresa San Agustín, S.A se encuentra ubicada del Club Terraza, 170 metros abajo, Pista Jean Paul Genie, Managua, Nicaragua

Desde el año 2002 ha estado en el negocio y fue concebido por primera vez como especialista en comercializadora de puertas; la compañía más tarde fue nombrada “casa Nova Interiores” (en el mercado).

En 2010, abrimos las puertas de nuestra nueva sala de exposición en la que casa nova interiores se convirtió en Comercializadora San Agustín, S.A. Presentamos este proyecto con el objetivo de ofrecer a los clientes un concepto revolucionario en venta de los mejores diseños de puertas y ventanas con acabados arquitectónicos para los hogares y las instituciones.

Nuestra Misión es buscar el más alto grado de satisfacción del cliente al ofrecer excelente servicio y soluciones para mobiliario en el ámbito de la comercialización de puertas y ventanas, basándonos en criterios funcionales, de diseño, calidad y atractivos tiempos de entrega. Siempre tomando en cuenta las tendencias del mercado y adaptándonos a las necesidades de nuestros clientes.

Nuestra Visión es destacarnos en el mercado nicaragüense por cumplir con los más exigentes requerimientos de calidad, al elaborar puertas y ventanas con la mayor precisión e innovación, lo cual nos permitirá expandir nuestro mercado a países vecinos.

Objetivos Estratégicos de nuestra Empresa son:

- Seleccionar el mejor Talento Humano para brindar una excelente atención a nuestros Clientes.
- Dar las herramientas que permitan a nuestros colaboradores tener un alto perfil profesional dentro del mercado laboral nacional.
- Informar las normas, los procedimientos y las políticas de la compañía, finalizada su documentación para optimizar el desempeño de las actividades laborales.



5.2. Objetivos

Específicos

- Mostrar el Tratamiento Contable y efectos de la Sección 21 Provisiones y contingencias de las NIIF para las Pymes en la empresa Comercializadora San Agustín, S.A para el año 2015.
- Evaluar si la empresa Comercializadora San Agustín S.A ha aplicado correctamente la Sección 21 Provisiones y Contingencia de las NIIF para las Pymes en el periodo del 2015



5.3. Desarrollo

5.3.1 Estados Financieros Iniciales

5.3.1.1 Estado de Resultado Integral

COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.		
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
EXPRESADO EN CORDOBAS (C\$)		
Ingresos por actividades ordinarias		357,438.39
Costo de venta y producción		(225,313.14)
Utilidad bruta		132,125.25
Gastos operativos		32,708.25
Ganancia (pérdida antes de impuesto)		99,417.00
Impuesto a la renta causada		-
Ganancia (perdida) neta del periodo		99,417.00

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



5.3.1.2 Estado de Situación Financiera

COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
EXPRESADO EN CORDOBAS (C\$)			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalente al efectivo	307,228.00		
Inventarios	31,961.00		
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	11,000.00		
Servicios y otros pagos anticipados	57,720.00		
Total Activos Corrientes		407,909.00	
Activos no corrientes			
Propiedad, Planta y equipo	258,500.00		
Total Activos no corrientes		258,500.00	
Total Activos			666,409.00
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	197,698.00		
Obligaciones con instituciones financieras	22,858.00		
Provisiones	2,500.00		
Impuestos corrientes por pagar	65,136.00		
Total pasivos corrientes		288,192.00	
Patrimonio			
Capital	278,800.00		
Ganancia neta	99,417.00		
Total Patrimonio		378,217.00	
Total pasivos + patrimonio			666,409.00


Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



5.3.1.3 Balanza de Comprobación

 COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.			
BALANZA DE COMPROBACION			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
EXPRESADO EN CORDOBAS (C\$)			
N O M B R E DE LA CUENTA	SALDOS INICIALES		
	DEUDOR	ACREEDOR	
Efectivo y Equivalente al efectivo	C\$ 307,228.00		
Inventarios	31,961.00		
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	11,000.00		
Servicios y otros pagos anticipados	57,720.00		
Propiedad planta y equipo	258,500.00		
Acreeedores comerciales y cuentas por pagar		C\$ 197,698.00	
Obligaciones con instituciones financieras		22,858.00	
Provisiones		2,500.00	
Impuestos corrientes por pagar		65,136.00	
Capital		278,800.00	
Ganancia neta		99,417.00	
TOTALES:	C\$ 666,409.00	C\$ 666,409.00	

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



5.3.2 Operaciones

1. Se ha concedido, al comienzo del año 1, a 15 de sus trabajadores un beneficio económico irrevocable, consistente en cobrar en efectivo el importe de la revalorización que experimente un paquete virtual de 30 acciones de la empresa desde dicha fecha hasta el final de dicho año 1. El precio de las acciones en el momento de la concesión es de 1.000 córdobas. En la práctica supone la entrega de una opción de compra con precio de ejercicio de 1.000 córdobas y fecha de ejercicio: final del año 1. La estimación del valor razonable de la opción al comienzo del año 1 es de 150 córdobas. El valor de las acciones al final del año 1 es de 1120 córdobas. Suponemos que se cumplen las condiciones necesarias para dotar provisión.

Asiento No 1				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
50201	Gastos de ventas		C\$ 7,500.00	
5020104	Gastos planes de Beneficios a los empleados	7,500.00		
20105	Provisiones			C\$ 7,500.00
2010501	Provisiones circulantes para beneficios a empleados	7,500.00		
Se registra provisión por retribuciones al personal con condiciones preestablecidas.			C\$ 7,500.00	C\$ 7,500.00

(Henry Vega, Josue Otero, 2016)



2. La empresa había constituido un aval a favor de una sociedad, relativo al cumplimiento de ciertas obligaciones económicas por parte de esta última. La sociedad ha incumplido parte de las obligaciones avaladas, por lo que se ejecutará el aval, teniendo que pagar una cantidad estimada de 1200 córdobas dentro de un plazo aproximado de seis meses.

Asiento No 2				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
50202	Gastos administrativos		C\$ 1,200.00	
5020228	Otros gastos	1,200.00		
20105	Provisiones			C\$ 1,200.00
2010502	Provisiones a c/p para otras responsabilidades	1,200.00		
Se registra provisión por retribuciones al personal con condiciones preestablecidas.			C\$ 1,200.00	C\$ 1,200.00

I

(Henry Vega, Josue Otero, 2016)



3. La empresa tiene pendientes de liquidación, al final del ejercicio del año 2013, diversas deudas tributarias por impuestos locales, debido a reclamaciones administrativas por un importe actual aproximado de C\$6,000 córdobas de principal. El pago, altamente probable, se estima que se realizará dentro de dos años. Los intereses de demora de los ejercicios 2014 y 2015 se calculan al 6% de interés simple, y se aplican sólo al principal de la deuda. La sanción estimada asciende al 20% del principal de la deuda, y no genera intereses de demora. El valor actual de las deudas se calcula aplicando el tipo de interés compuesto del 3%. Al cabo de los dos meses, la empresa paga sus deudas tributarias más los intereses correspondientes.

Asiento No 3				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
10105	Activos por impuestos corrientes		C\$ 6,000.00	
1010504	Otros impuestos pagados por anticipado	6,000.00		
50203	Gastos financieros		1,131.12	
5020301	Intereses	1,131.12		
20105	Provisiones			C\$ 7,131.12
2010503	Provisiones para impuestos	7,131.12		
Se registra provisión por impuestos programados de pago más intereses			C\$ 7,131.12	C\$ 7,131.12

(Henry Vega, Josue Otero, 2016)



4. La empresa, con motivo de la incidencia de su actividad en el medioambiente, ha contraído la obligación legal de reparar ciertos daños, previsiblemente causados en el mismo, dentro de dos años. El valor actual de los costes estimados de tal reparación al término del ejercicio (año 1) asciende a C\$ 2.000 córdobas. Se dota la oportuna provisión.

Asiento No 4				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
50201	Gastos de ventas		C\$ 2,000.00	
5020108	Mantenimientos y reparaciones	2,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 2,000.00
2010507	Otras provisiones	2,000.00		
Se registra provisión por gastos medioambientales por cubrir.			C\$ 2,000.00	C\$ 2,000.00

(Henry Vega, Josue Otero, 2016)



5. La empresa ha vendido 400 productos en el año 1 con garantía, de forma que los compradores tienen cubierto el coste de las reparaciones de cualquier defecto de fabricación que pueda aparecer hasta seis meses después de la compra. Si se detectaran defectos leves en los productos, el coste de reparación unitario sería de C\$ 200. Si se detectaran defectos graves en los productos, el coste de reparación unitario sería de C\$ 800. La experiencia de la empresa en períodos anteriores, junto con las expectativas futuras, indican que, para el año próximo, en relación con el total de los productos vendidos:

- No aparecerán defectos graves en el 80%.
- Se detectarán defectos leves en el 15%.
- Se detectarán defectos graves en el 5%.

Asiento No 5				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
50102	Otros costos de producción		C\$ 28,000.00	
5010201	Garantía por productos en mal estado	28,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 28,000.00
2010504	Provisiones por operaciones comerciales	28,000.00		
Se registra provisión por gastos medioambientales por cubrir.			C\$ 28,000.00	C\$ 28,000.00

(Henry Vega, Josue Otero, 2016)



6. La empresa ha rescindido su contrato laboral a un grupo de trabajadores de su plantilla. Los trabajadores han interpuesto demandas laborales por considerar el despido improcedente. Los asesores laborales del Departamento de personal estiman que existe un alto grado de probabilidad de que el fallo judicial sea desfavorable para la empresa y de que el pago de las indemnizaciones correspondientes se realice antes de cuatro meses. El coste estimado de las indemnizaciones asciende a 4.000 córdobas.

Asiento No 6				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
50201	Gastos de ventas		C\$ 4,000.00	
5020103	Beneficios sociales e indemnización	4,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 4,000.00
2010501	Provisiones circulantes para beneficios a empleados	4,000.00		
Se registra provisión por indemnizaciones que se pagaran a corto plazo			C\$ 4,000.00	C\$ 4,000.00

(Henry Vega, Josué Otero, 2016)



7. La empresa ha comenzado, al final del año 1, un conjunto de iniciativas de reestructuración destinadas a un programa de reducción de costes de producción con objeto de incrementar la productividad y el rendimiento económico, que se desarrollará a lo largo de tres años. La reestructuración conlleva la externalización de ciertos de trabajos que realizaban los empleados propios. El valor actual de la estimación de los gastos de la supresión de los puestos de trabajo asciende a 15.000 córdobas, de los cuales se estima que 2.000 córdobas serán minutas de abogados, y el resto indemnizaciones a los trabajadores afectados.

Asiento No 7				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
50201	Gastos de ventas		C\$ 15,000.00	
5020103	Beneficios sociales e indemnización	13,000.00		
5020105	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	2,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 15,000.00
2010505	Provisión para reestructuraciones	15,000.00		
Se registra provisión por cobertura de gastos de reestructuración			C\$ 15,000.00	C\$ 15,000.00

(Henry Vega, Josue Otero, 2016)



8. La empresa ha suscrito un contrato comercial en octubre del año 1 cuya duración es de once meses. Se estima que el cumplimiento del mismo por parte de la empresa originará unos costes que exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo, en un importe de 5.000 córdobas.

Asiento No 8				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
50202	Gastos de administración		C\$ 5,000.00	
5020228	Otros gastos	5,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 5,000.00
2010506	Provisión por contratos onerosos	5,000.00		
Se registra provisión por contratos comerciales onerosos			C\$ 5,000.00	C\$ 5,000.00

(Henry Vega, Josué Otero, 2016)



5.3.3 Esquema de Mayor

COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.					
ESQUEMA DE MAYOR					
EXPRESADO EN CORDOBAS (C\$)					

Efectivo y Equivalente al Efectivo		Inventarios		Deudores Comerciales y Cuentas por Cobrar	
307,228.00		S) 31,961.00		S) 11,000.00	
307,228.00	-	31,961.00	-	11,000.00	-
307,228.00		31,961.00		11,000.00	

Servicios y Otros Pagos Anticipados		Propiedad Planta y Equipo		Acreedores Comerciales y Cuentas por Pagar	
57,720.00		S) 258,500.00			197,698.00
57,720.00	-	258,500.00	-	-	197,698.00
57,720.00		258,500.00			197,698.00




COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.
ESQUEMA DE MAYOR
EXPRESADO EN CORDOBAS (C\$)

Gastos Administrativos		Activos por Impuestos Corrientes		Gastos Financieros	
2)	1,200.00	3)	6,000.00	3)	1,131.12
8)	5,000.00				
	6,200.00		6,000.00		1,131.12
	-				-
	6,200.00		6,000.00		1,131.12

Otros Costos de Producción	
5)	28,000.00
	28,000.00
	-
	28,000.00



5.3.4 Asiento Diario

		COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.		
COMPROBANTE DE DIARIO N° 1				
Código	CUENTA	Parcial	Debe	Haber
10101	Efectivo y equivalente al efectivo		C\$ 307,228.00	
1010101	Banco Lafise, cuenta corriente No 170103610	C\$ 307,228.00		
10103	Inventarios		31,961.00	
1010301	Inventario de mercancías	31,961.00		
10102	Deudores comerciales y cuentas por cobrar		15,000.00	
1010201	Cuentas por cobrar nacional	15,000.00		
10104	Servicios y otros pagos anticipados		57,720.00	
1010403	Anticipos a proveedores	57,720.00		
10201	Propiedad Planta y Equipo		258,500.00	
1020101	Terrenos	80,000.00		
1020102	Edificios	100,000.00		
1020105	Muebles y Enseres	95,000.00		
1020108	Equipo de computación	25,000.00		
1020112	Depreciación acumulada	-41,500.00		
10102	Deudores comerciales y cuentas por cobrar			C\$ 4,000.00
1010202	Provisión cuentas incobrables	4,000.00		
20103	Acreedores comerciales y cuentas por pagar			197,698.00
2010302	Del exterior	197,698.00		
20203	Obligaciones con instituciones financieras			22,858.00
2020301	Locales	22,858.00		
20105	Provisiones			2,500.00
2010501	Provisiones circulantes para beneficios a empleados	2,500.00		
20106	Impuestos corrientes por pagar			65,136.00
2010601	Otros impuestos corrientes por pagar	65,136.00		
30101	Capital			278,800.00
3010101	Capital social	278,800.00		
30701	Ganancia neta			99,417.00
3010101	Ganancia neta	99,417.00		
CONCEPTO: Se registran saldos iniciales al 01 de enero de 2015.			C\$ 670,409.00	C\$ 670,409.00



COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1

Código	CUENTA	Parcial	Debe	Haber
50201	Gastos de ventas		C\$ 7,500.00	
5020104	Gastos planes de beneficios a los empleados	C\$ 7,500.00		
20105	Provisiones			C\$ 7,500.00
2010501	Provisiones circulantes para beneficios a empleados	7,500.00		
CONCEPTO: Se registra provisión por retribuciones al personal con condiciones preestablecidas.			C\$ 7,500.00	C\$ 7,500.00



COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2

Código	CUENTA	Parcial	Debe	Haber
50202	Gastos administrativos		C\$ 1,200.00	
5020228	Otros gastos	C\$ 1,200.00		
20105	Provisiones			C\$ 1,200.00
2010502	Provisiones a c/p para otras responsabilidades	1,200.00		
CONCEPTO: Se registra provisión por pasivo no financieros surgidos por aval incumplido.			C\$ 1,200.00	C\$ 1,200.00



COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.

COMPROBANTE DE DIARIO N° 3

Código	CUENTA	Parcial	Debe	Haber
10105	Activos por impuestos corrientes		C\$ 6,000.00	
1010504	Otros impuestos pagados por anticipado	C\$ 6,000.00		
50203	Gastos financieros		1,131.12	
5020301	Intereses	1,131.12		
20105	Provisiones			C\$ 7,131.12
2010503	Provisiones para impuestos	7,131.12		
CONCEPTO: Se registra provisión por impuestos programados de pago mas intereses			C\$ 7,131.12	C\$ 7,131.12



COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.

COMPROBANTE DE DIARIO N° 4

Código	CUENTA	Parcial	Debe	Haber
50201	Gastos de ventas		C\$ 2,000.00	
5020108	Mantenimientos y reparaciones	C\$ 2,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 2,000.00
2010507	Otras provisiones	2,000.00		
CONCEPTO: Se registra provisión por gastos medioambientales por cubrir.			C\$ 2,000.00	C\$ 2,000.00



COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.

COMPROBANTE DE DIARIO N° 5

Código	CUENTA	Parcial	Debe	Haber
50102	Otros costos de producción		C\$ 28,000.00	
5010201	Garantía por productos en mal estado	C\$ 28,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 28,000.00
2010504	Provisiones por operaciones comerciales	28,000.00		
CONCEPTO: Se registra provisión por cobertura de gastos por posibles devoluciones de ventas.			C\$ 28,000.00	C\$ 28,000.00



COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.

COMPROBANTE DE DIARIO N° 6

Código	CUENTA	Parcial	Debe	Haber
50201	Gastos de ventas		C\$ 15,000.00	
5020103	Beneficios sociales e indemnización	C\$ 13,000.00		
5020105	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	2,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 15,000.00
2010505	Provisión para reestructuraciones	15,000.00		
CONCEPTO: Se registra provisión por cobertura de gastos de reestructuración			C\$ 15,000.00	C\$ 15,000.00



COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.

COMPROBANTE DE DIARIO N° 7

Código	CUENTA	Parcial	Debe	Haber
50202	Gastos de administración		C\$ 5,000.00	
5020228	Otros gastos	C\$ 5,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 5,000.00
2010506	Provisión por contratos onerosos	5,000.00		
CONCEPTO: Se registra provisión por contratos comerciales onerosos			C\$ 5,000.00	C\$ 5,000.00



COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.


COMPROBANTE DE DIARIO N° 8

Código	CUENTA	Parcial	Debe	Haber
50201	Gastos de ventas		C\$ 4,000.00	
5020103	Beneficios sociales e indemnización	C\$ 4,000.00		
20105	Provisiones			C\$ 4,000.00
2010501	Provisiones circulantes para beneficios a empleados	4,000.00		
CONCEPTO: Se registra provisión por indemnizaciones que se pagaran a corto plazo			C\$ 4,000.00	C\$ 4,000.00



5.3.5 Estados Financiero Finales

5.3.5.1 Estado de Resultado Integral

 COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.		
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
AL 31 DE MARZO DE 2015		
EXPRESADO EN CORDOBAS (C\$)		
Ingresos por actividades ordinarias		460,438.39
Costo de venta y producción		(338,813.14)
Utilidad bruta		121,625.25
Gastos operativos		83,408.25
Gastos financieros		1,131.12
Ganancia (pérdida antes de impuesto)		37,085.88
Impuesto a la renta causada		-
Ganancia (perdida) neta del periodo		37,085.88

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



5.3.5.2 Estado de Situación Financiera

COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE MARZO DE 2015			
EXPRESADO EN CORDOBAS (C\$)			
<u>Activos</u>			
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalente al efectivo	307,228.00		
Inventarios	31,961.00		
Activos por impuestos corrientes	6,000.00		
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	11,000.00		
Servicios y otros pagos anticipados	57,720.00		
Total Activos Corrientes		413,909.00	
Activos no corrientes			
Propiedad, Planta y equipo	258,500.00		
Total Activos no corrientes		258,500.00	
Total Activos			672,409.00
<u>Pasivos</u>			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	197,698.00		
Obligaciones con instituciones financieras	22,858.00		
Provisiones	70,831.12		
Impuestos corrientes por pagar	65,136.00		
Total pasivos corrientes		356,523.12	
<u>Patrimonio</u>			
Capital	278,800.00		
Ganancia neta	37,085.88		
Total Patrimonio		315,885.88	
Total pasivos + patrimonio			672,409.00

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



5.3.5.3 Balanza de Comprobación.

COMERCIALIZADORA SAN AGUSTIN, SA.						
BALANZA DE COMPROBACION						
AL 31 DE MARZO DE 2015						
EXPRESADO EN CORDOBAS (C\$)						
N O M B R E DE LA CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS ACTUALES	
	DEUDOR	ACREEDOR	CARGOS	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
Efectivo y equivalente al efectivo	307,228.00				307,228.00	
Inventarios	31,961.00				31,961.00	
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	11,000.00				11,000.00	
Servicios y otros pagos anticipados	57,720.00				57,720.00	
Propiedad Planta y Equipo	258,500.00				258,500.00	
Activos por impuestos corrientes			6,000.00		6,000.00	
Acreedores comerciales y cuentas por pagar		197,698.00				197,698.00
Obligaciones con instituciones financieras		22,858.00				22,858.00
Provisiones		2,500.00		69,831.12		72,331.12
Impuestos corrientes por pagar		65,136.00				65,136.00
Capital		278,800.00				278,800.00
Ganancia neta		99,417.00				99,417.00
Gastos de ventas			28,500.00		28,500.00	
Gastos administrativos			6,200.00		6,200.00	
Gastos financieros			1,131.12		1,131.12	
Otros costos de producción			28,000.00		28,000.00	
TOTALES	666,409.00	666,409.00	69,831.12	69,831.12	736,240.12	736,240.12



5.4. Conclusiones del Caso Práctico

El caso práctico proporciona la guía completa de cómo debe ser aplicada la sección 21 Provisiones y Contingencias de las NIIF Para las Pymes, del procedimiento que se debe llevar a cabo para cada tipo de Provisiones y Contingencias mediante registros contables aplicables conforme a la sección 21 de la NIIF para las Pymes.

Se logró mostrar el Tratamiento Contable y efectos de la Sección 21 Provisiones y contingencias de las NIIF para las Pymes en la empresa Comercializadora San Agustín, S.A para el año 2015 a través de operaciones y su debido registro contable aplicando lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

Además se evaluó si la empresa Comercializadora San Agustín S.A ha aplicado correctamente la Sección 21 Provisiones y Contingencia de las NIIF para las Pymes en el periodo del 2015 el cual se cumplió aplicando la normativa contable establecida en dicha sección.



VI. Conclusiones

Al estudiar las Generalidades de los Estándares Internacionales de Información Financiera para las Pymes se comprende que la información financiera a lo largo de la historia ha venido evolucionando con el fin de que la información sea comprensible a nivel mundial por eso se han creado una serie de normas las que funcionan como una guía de presentación, esta guía está dividida y clasificada como PYMES que se definen como las empresas que no tienen obligación pública de rendir cuentas, estudiar esto nos ayuda a comprender mejor como se debe presentar la información financiera para que esta cumpla con los atributos que proporciona la normas.

El propósito de ampliar en estos temas, es porque como estudiantes y profesionales se debe conocer y manejar los requerimientos relacionados con las Provisiones y Contingentes.

Conocer el tratamiento contable que ameritan estos temas, para poder aplicarlos, no solo a nivel académico sino también en el ámbito laboral, ya que se presentaran situaciones similares a estas, en las que se debe dar respuesta.

Se logró cumplir con los objetivos los cuales implicaba destacar la importancia de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades en lo particular la sección 21, provisiones y contingencias, tomando como principal fuente las instituciones que regulan.

Es importante ampliar en las diferentes regulaciones, esto implica la parte legal, ya que debe considerarse de forma integral tanto la parte técnica como la legislación.

Se puede concluir que las Normas internacionales de información financiera para las Pymes son de gran importancia para la presentación adecuada de los estados financieros y a su vez la utilización de las NIIF para las PYMES como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal (impuestos o legal) que pueda tener dicha partida.



VII. Bibliografía

- Fuentes Rivas, A. M. (2007). *Trabajo de investigacion contingencis y compromisos*. Universidad Autonoma de Madrid.
- IASB. (2009). *Consejo De Normas Internacionales de ContabilidaD, NIIF Para Pymes*. EEUU: IASC.
- IASB. (Abril,2001). *NIIF Completas, Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*. EEUU: Consejo de normas internacionales de contabilidad.
- IASC. (2009). *Material de formacion sobre las NIIF para las Pymes seccion 21 Provisiones Y Contingencias*. EEUU: IFRS.
- IASC. (2012). *Material de formacion sobre las NIIF para las Pymes*.
- IASC. (2012). *Seccion 21, provisiones y contigencias,NIIF Para las Pymes*. EEUU: IASCF Publications Department.
- IASC. (2015). *NIIF para las Pymes*. EEUU.
- IASC, F. (09 de Julio de 2009). *Comentarios explicativos para las NIIF Para las PYMES*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de <http://www.ifrs.org>
- IASCF. (2010). *Seccion21 Provisiones y contingencias,parrafo 21.4-6 NIIF para las Pymes*. EEUU: IASCF Publications Department.
- Mendivil, J. G. (2010). *Analisis de los fundamentos del IASB Para el Desarrollo De La NIIF para PYMES*. Lima,Peru: IASB.
- Miranda, L. (2004). *Guia de Procedimientos para la valuacion, revelacion y registro de provisiones, activos y pasivos contingentes*. El salvador.

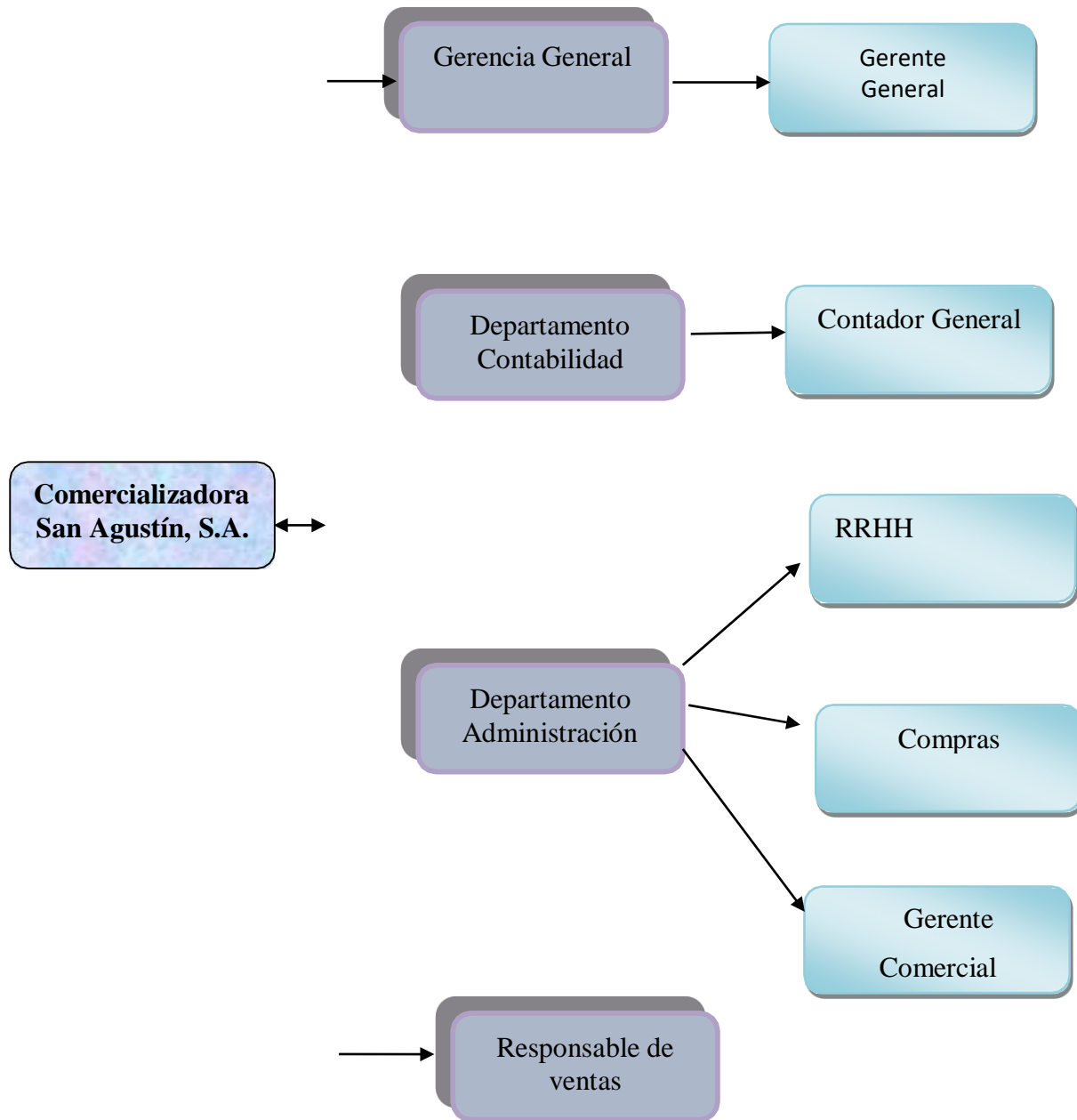


VIII. Anexos

- **Organigrama**
- **Mapa Sección 21 Provisiones y Contingencia**
- **Catálogo de Cuentas**



• **Organigrama**



(Henry Vega, Josue Otero, 2016)



- **Catálogo de Cuenta**

CATALOGO DE CUENTAS	
CUENTA	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVO
101	ACTIVO CORRIENTE
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
1010101	BANCO LAFISE, CUENTA CORRIENTE NO. 170103610
10102	DEUDORES COMERCIALES Y CUENTAS POR COBRAR
1010201	CUENTAS POR COBRAR NACIONALES
1010202	(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES
10103	INVENTARIOS
1010301	INVENTARIOS DE MERCACIAS
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS
1010401	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
1010402	ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO
1010403	ANTICIPOS A PROVEEDORES
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
1010501	IMPUESTO PAGADO POR ANTICIPADO (IVA)
1010502	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO (I. R.)
1010503	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA
1010504	OTROS IMPUESTOS PAGADO POR ANTICIPADO
102	ACTIVO NO CORRIENTE
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
1020101	TERRENOS
1020102	EDIFICIOS
1020104	INSTALACIONES
1020105	MUEBLES Y ENSERES
1020106	MAQUINARIA Y EQUIPO
1020108	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1020109	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL
1020112	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA



Análisis de la Sección 21 Provisiones y Contingencias de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las pymes) Implementada en la Empresa Comercializadora “San Agustín, SA.” para el año 2015



10204	ACTIVO INTANGIBLE
1020401	PLUSVALÍAS
1020402	MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES
1020404	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE
1020405	(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE
10205	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
10207	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES
1020701	INVERSIONES SUBSIDIARIAS
1020702	INVERSIONES ASOCIADAS
2	PASIVO
201	PASIVO CORRIENTE
20102	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS
20103	ACREEDORES COMERCIALES Y CUENTAS POR PAGAR
2010301	LOCALES
2010302	DEL EXTERIOR
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2010401	LOCALES
2010402	DEL EXTERIOR
20105	PROVISIONES
2010501	PROVISIONES CIRCULANTES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS
2010502	PROVISIÓN A C/P PARA OTRAS RESPONSABILIDADES
2010503	PROVISION PARA IMPUESTOS
2010504	PROVISIONES PARA OPERACIONES COMERCIALES
2010505	PROVISION PARA REESTRUCTURACIONES
2010506	PROVISION POR CONTRATOS ONEROSOS
2010507	OTRAS PROVISIONES
20106	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR
2010601	OTROS IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR
20107	OTROS PASIVOS CORRIENTES
202	PASIVO NO CORRIENTE
20201	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2020301	LOCALES
2020302	DEL EXTERIOR



Análisis de la Sección 21 Provisiones y Contingencias de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las pymes) Implementada en la Empresa Comercializadora “San Agustín, SA.” para el año 2015



20206	ANTICIPOS DE CLIENTES
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS
2020701	JUBILACIÓN PATRONAL
2020702	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS
20208	PASIVO DIFERIDO
2020801	INGRESOS DIFERIDOS
2020802	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
20209	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES
3	PATRIMONIO NETO
301	CAPITAL
30101	CAPITAL
3010101	CAPITAL SOCIAL
304	RESERVAS
30401	RESERVA LEGAL
305	RESULTADOS ACUMULADOS
30501	GANANCIAS ACUMULADAS
30502	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS
306	RESULTADOS DEL EJERCICIO
30601	GANANCIA NETA
3060101	GANANCIA NETA DEL PERIODO
30602	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO
4	RESULTADO
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
40101	VENTA DE BIENES
40102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
40103	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
40104	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO
40105	REGALÍAS
40106	INTERESES
4010601	INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CRÉDITO
4010602	OTROS INTERESES GENERADOS
40107	DIVIDENDOS
40108	GANANCIA POR MEDICIÓN A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
40109	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
40110	(-) DESCUENTO EN VENTAS



Análisis de la Sección 21 Provisiones y Contingencias de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las pymes) Implementada en la Empresa Comercializadora “San Agustín, SA.” para el año 2015



40111	(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS
40112	(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO
40113	(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES
501	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN
50101	PRODUCTOS VENDIDOS
50102	OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN
5010201	GARANTIAS POR PRODUCTOS EN MAL ESTADO
502	GASTOS OPERATIVOS
50201	GASTOS DE VENTAS
5020101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES
5020102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)
5020103	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5020104	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS
5020105	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES
5020106	REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS
5020107	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES
5020108	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5020109	ARRENDAMIENTO OPERATIVO
5020110	COMISIONES
5020111	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
5020112	COMBUSTIBLES
5020113	LUBRICANTES
5020115	TRANSPORTE
5020116	GASTO DE ADMINISTRACION
5020117	GASTOS DE VIAJE
5020118	AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES
5020119	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES
5020120	DEPRECIACIONES
5020121	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
5020122	AMORTIZACIONES
5020123	GASTO DETERIORO
50202	GASTOS ADMINISTRATIVOS
5020201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES
5020202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)
5020203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5020204	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS



Análisis de la Sección 21 Provisiones y Contingencias de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las pymes) Implementada en la Empresa Comercializadora “San Agustín, SA.” para el año 2015



5020205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES
5020206	REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS
5020207	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES
5020208	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5020209	ARRENDAMIENTO OPERATIVO
5020210	COMISIONES
5020212	COMBUSTIBLES
5020213	LUBRICANTES
5020214	SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)
5020215	TRANSPORTE
5020216	GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)
5020217	GASTOS DE VIAJE
5020218	AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES
5020219	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES
5020220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS
5020221	DEPRECIACIONES
5020222	AMORTIZACIONES
5020223	GASTO DETERIORO
5020224	GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN
5020225	GASTO POR REESTRUCTURACIÓN
5020226	VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS
5020227	GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)
5020228	OTROS GASTOS
50203	GASTOS FINANCIEROS
5020301	INTERESES
5020302	COMISIONES
5020303	GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS
5020304	DIFERENCIA EN CAMBIO
5020305	OTROS GASTOS FINANCIEROS
50204	OTROS GASTOS
520401	PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS
520402	OTROS

(Henry Vega, Josue Otero, 2016)